

VALENTÍN DEMETRIO PANIAGUA CORAZAO



Valentín Paniagua nació en el Cuzco el 23 de setiembre de 1936. Era hijo del profesor Valentín Paniagua Medina (Sucre, Bolivia, 1895 - ¿?) y doña Hortensia Corazao Berti (Cuzco, 1911 - 1943). El matrimonio Paniagua Corazao tuvo seis hijos: Hortensia, Graciela, Edmundo, Juan José, Valentín y Carmen.

Sus abuelos maternos fueron Demetrio Corazao Montalvo (Cuzco, 1875 - ¿?) y Tomasa Berti Pinto de Corazao. Don Demetrio era dueño de la Hacienda Yanahuara. En su juventud fue presidente de la Asociación Universitaria. Luis E. Valcárcel refiere que fue

uno de los principales dirigentes de la primera huelga estudiantil de la Universidad del Cuzco: “Entre los principales activistas de la huelga recuerdo a Demetrio Corazao, a quien llamábamos «El Viejo» por ser mayor que nosotros. Era un hombre independiente, resuelto, decidido, muy valiente, que llegó a participar con Samanez Ocampo en revueltas armadas. Era un furibundo antileguista. Tenía una hacienda cerca al Cusco, estaba casado y en esos años estudiaba Derecho¹”.

Demetrio Corazao participó activamente en la vida política local y regional, y se dedicó al periodismo. Dirigió el periódico *La Revista* y el diario *El Tiempo*. El 7 de julio de 1914 protagonizó un duelo de pistolas con el doctor Juan Pablo Tresierra, quien resultó muerto. Tresierra había sido Diputado por la provincia de Abancay (1895-1900 y 1901-1906) y fundador del periódico *El Cuzco* – primer diario de la ciudad imperial–; el que por entonces era dueño y director del diario *El País*, además de auditor de guerra.

El 27 de octubre de 1948 el general Manuel Arturo Odría Amoretti depuso al Presidente de la República, doctor José Luis Bustamante y Rivero, de quien había sido Ministro de Gobierno y Policía. En 1950 Odría quiso revestir de apariencias democráticas a su gobierno de facto. Para ello convocó a elecciones generales, en el transcurso de las cuales terminó encarcelando a su único opositor, el general Ernesto Montagne. En dicho proceso Demetrio Corazao fue elegido Diputado por el Cuzco (1950-1956).

¹ Valcárcel, Luis E. *Memorias*, p. 138. IEP, Lima, 1981.

La madre de Valentín Paniagua falleció cuando él aún era un niño. Hortensia, la mayor de los seis hermanos Paniagua Corazao, fue religiosa. De su abuelo Demetrio heredó su afición al ajedrez, el denominado deporte ciencia, en el que destacó. En Tupiza, al sur de Potosí (Bolivia), recibió su formación escolar primaria. La secundaria la cursó en el Colegio Nacional de Ciencias del Cuzco. Inició sus estudios de Derecho en la Universidad Nacional San Antonio Abad. Laboró como profesor en el Colegio Salesiano de su tierra natal y luego en una Academia Preuniversitaria que fundó junto con un grupo de estudiantes, entre los que figuraba José Tamayo Herrera. Con él y otros compañeros de aulas formó el Frente Universitario Reformista Independiente (1957), por el cual candidateó a la presidencia de la Federación Universitaria de su alma mater en 1959, ocasión en la que resultó victorioso. En su condición de presidente de la Federación (1959-1960) le cupo presidir el Quinto Congreso Nacional Extraordinario de Estudiantes del Perú.

Continuó sus estudios en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos de Lima, donde se tituló de abogado. Inicialmente ejerció su carrera en el Cuzco, donde tenía su estudio en las cercanías de la Plaza de Armas. Con el tiempo se especializó en Derecho Constitucional y Administrativo. Además, realizó un Postgrado en Ciencia Política en la Universidad de Indiana, en los Estados Unidos de América. El 10 de mayo de 1963, en el Cuzco, se casó con Nilda Jara Gallegos. La novia era hija de Antonio Jara y Mercedes Gallegos. Ambos se conocieron en las aulas universitarias, donde ella estudiaba para ser profesora. El matrimonio Paniagua Jara tuvo cuatro hijos: Valentín, Susana, Francisco y Jimena. Los tres primeros son abogados y la última administradora. Además, Valentín Paniagua tuvo una hija menor con la señora Beatriz Gutiérrez Huamán, Patricia Fiorela Paniagua Gutiérrez (19/2/1987), quien ha estudiado Ciencia Política y de la Administración en la Universidad de Granada (España).

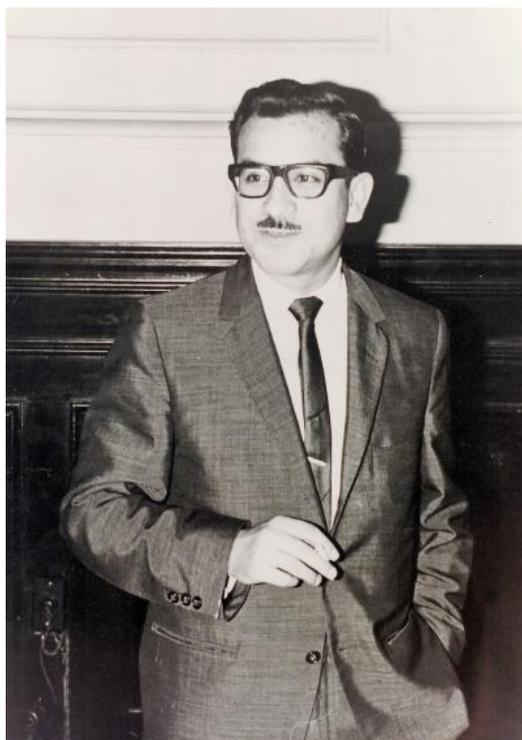
En las elecciones generales de 1963 Fernando Belaunde fue respaldado por su partido, Acción Popular (AP) y la Democracia Cristiana (DC). Valentín Paniagua fue electo Diputado por el Cuzco por este último partido. Durante su labor parlamentaria realizó múltiples pedidos y gestiones para conseguir obras en beneficio de su departamento, entre ellas: la construcción de la carretera Cuzco-Cotabambas-Graug; la ampliación de los servicios hoteleros y la pavimentación de la ruta turística Cuzco-Ollantaytambo, vía Pisac-Calca; y la refacción del Colegio Nacional General Ollanta, de la ciudad de Urubamba. A estos y otros esfuerzos habría que agregar las labores legislativas vinculadas a la elaboración de leyes y al control político.

El 15 de setiembre de 1965 fue nombrado Ministro de Justicia y Culto por el Presidente Belaúnde, siendo el ministro más joven de la época.

“El cineasta Federico García recuerda con una sonrisa inmensa las veces que Paniagua lo ayudó cuando lo perseguía el gobierno debido a su militancia comunista.

«Me buscaba la policía por el año 1963, así que decidí refugiarme al monte. Estuve arriba un año y medio, cuando bajé la situación seguía

siendo difícil y riesgosa para mí. Es seguro que Valentín se enteró de la situación en la que andaba, así que el mismo día que lo nombraron Ministro de Justicia (del primer gobierno de Fernando Belaúnde), y antes de que juramentara, me buscó», rememora García: «Tocó el timbre de mi casa como cualquier hijo de vecino, entró a mi sala y me pidió que trabaje con él como su secretario personal. Ese gesto tan noble nunca lo voy a olvidar, sobre todo porque fue él quien me buscó. De él partió ayudarme, yo jamás se lo hubiera pedido»².



Valentín Paniagua³

La mayoría parlamentaria de la denominada *Coalición del Pueblo*, conformada por apristas y odriístas, lo censuró (19/1/1966), por lo cual retornó a sus labores parlamentarias. Al escindirse de la Democracia Cristiana, encabezada por el doctor Héctor Cornejo Chávez, un sector más conservador, liderado por el alcalde de Lima, doctor Luis Bedoya Reyes, y constituirse el Partido Popular Cristiano, Paniagua se mantuvo en la DC. Su mandato legislativo fue interrumpido por el golpe de Estado encabezado por el general Juan Velasco Alvarado el 3 de octubre de 1968, dando inicio al denominado Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas (1968-1980). Por entonces Valentín Paniagua fue asesor jurídico del Consejo Nacional de la Universidad Peruana (CONUP, 17/ene/1969-31/dic/1976). Además, se dedicó al ejercicio profesional y a la docencia universitaria.

² Zàjec Yelusic, Lenka, *Valentín Paniagua: El político que no buscó el poder*. *La República*, 5 de marzo de 2006. Fuente: <http://larepublica.pe/05-03-2006/valentin-paniagua-el-politico-que-no-busco-el-poder> 14/8/2016.

³ Fuente: <http://blog.pucp.edu.pe/item/117629/30-11-homenaje-a-valentin-paniagua-corazao-ccpucp-6-30-p-m>

A finales de los años setenta Paniagua se inscribió en Acción Popular. En 1980 se realizaron nuevas elecciones generales, poniendo fin a doce años de gobierno militar. Fernando Belaunde Terry fue electo, por segunda vez, Presidente Constitucional de la República. Asimismo, Paniagua fue elegido Diputado por Lima para el periodo (1980-1985). En esta oportunidad fue Presidente de la Cámara de Diputados (27/jul/1982-27/jul/1983) y Presidente de la Comisión de Constitución, donde le cupo una destacada labor. Entre sus intervenciones e iniciativas más importantes estuvo la referente a la Ley de Hábeas Corpus y Amparo (Ley N° 23506).

En 1981 Paniagua fue elegido Secretario Nacional de Planificación de Acción Popular. El 10 de mayo de 1984, durante el segundo gobierno del Presidente Fernando Belaúnde, Paniagua fue designado Ministro de Educación. Entre otras medidas, aprobó la creación de la Derrama Magisterial y devolvió a la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle el derecho a administrar sus Colegios de Aplicación. En octubre del mismo año renunció al Gabinete, retornando a su labor parlamentaria. Refiere Javier Alva Orlandini que:

“Como anécdota se recuerda que Valentín usaba la escalera del Ministerio, ubicado entonces frente al Parque Universitario, hasta el undécimo piso, pues temía usar el ascensor. Y tal temor, justificado, me consta. Efectivamente, el año 1979 me visitó en mi estudio ubicado en el sexto piso del edificio Colón (segunda cuadra del Paseo Colón). Valentín, al despedirse, quiso salir por la escalera; pero yo, para demostrarle que su aversión a los ascensores era infundada, lo acompañé a bajar por el ascensor, con tan mala suerte que este quedó dañado varios minutos⁴”.

Tras la derrota de Acción Popular en las elecciones generales de 1985 Paniagua retornó a la docencia universitaria y al ejercicio de la abogacía. Dictó las cátedras de Derecho Constitucional, Ciencia Política y Derecho Administrativo en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, la Universidad Femenina del Sagrado Corazón, la Pontificia Universidad Católica del Perú, la Universidad Particular San Martín de Porres, la Universidad de Lima y el Instituto Cambio y Desarrollo.

Durante el gobierno del Presidente Alberto Fujimori, Acción Popular se mantuvo en la oposición. Por entonces Paniagua participó en diversas actividades antigubernamentales, como la campaña por el no a la nueva Constitución. Además, asumió la defensa *ad honorem* de los tres magistrados del Tribunal Constitucional que fueron destituidos por el Congreso: Delia Revoredo Marsano de Mur, Manuel Aguirre Roca y Guillermo Rey Terry. Cabe insistir en que Paniagua se dedicó por igual al ejercicio del Derecho y a la cátedra universitaria:

⁴ Alva Orlandini, Javier, *Días con huellas*, pág. 34. En Arias Stella, Javier (comp.) *Homenaje a Valentín Paniagua Corazao*, Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, 2010.

“He ejercido apasionadamente también mi profesión y he litigado en los tribunales, particularmente en el Tribunal Agrario, en la Corte Suprema y, desde luego, en el Tribunal Constitucional. Defendí a muchas personas en la época del Gobierno Militar, frente a situaciones, casi siempre, arbitrarias de aplicación de la Ley de Reforma Agraria. Defendí a grandes y pequeños propietarios, a comunidades campesinas y a campesinos, y eso me ha permitido conocer muy directamente la realidad del país y también las concupiscencias y los defectos de nuestra administración de justicia. De modo análogo, he defendido, en los últimos tiempos, a raíz de la política que instauró Fujimori de agresión sistemática a los pensionistas del D.L. 20530, a muchísimos pensionistas. Los representé, ad honorem en la demanda de inconstitucionalidad interpuesta contra el Decreto Legislativo N° 817 que fue declarado inconstitucional por el Tribunal Constitucional. Adicionalmente, he tenido oportunidad de ejercer la profesión, muy activamente tanto en labores de asesoría como en los tribunales. No obstante no haber tenido actividad docente, sino en temas de Derecho Administrativo y Derecho Constitucional, he cultivado, profesionalmente, áreas muy vinculadas al Derecho Comercial y de Sociedades, lo que no es raro en la vida de algunos profesionales⁵”.

En 1999 fue elegido Secretario General de Acción Popular. El año 2000 resultó electo Congresista. El 16 de noviembre de 2000, tras la censura de la Presidenta del Congreso de la República, doctora Martha Hildebrandt, Paniagua fue elegido para reemplazarla durante el resto de su periodo. Después de la renuncia del Presidente Fujimori y de los vicepresidentes Francisco Tudela Van Breuguel-Douglas y Ricardo Márquez Flores, el día 22 Paniagua asumió la Presidencia de la República en su condición de Presidente del Congreso. Nombró como Presidente del Consejo de Ministros al doctor Javier Pérez de Cuéllar, ex Secretario General de la ONU. Durante su breve mandato convocó a las elecciones generales que se realizaron el 2001, en las que resultó victorioso el doctor Alejandro Toledo Manrique de Perú Posible. Durante el gobierno de Toledo, Paniagua participó activamente en el Acuerdo Nacional. Consideraba que este documento era de vital importancia para facilitar los consensos y fijar objetivos nacionales que permitieran tener una visión compartida de futuro.

El doctor Valentín Paniagua solía decir que se consideraba a sí mismo, antes que nada, un constitucionalista por vocación y por convicción. Así lo confesó, por ejemplo, al ser condecorado por la Pontificia Universidad Católica a fines del año 2001. Por esta razón, a lo largo de su vida buscó difundir en nuestro país la convicción en la necesidad de afirmar y consolidar la Constitución como norma básica de vida y de convivencia social. Concluido su breve gobierno, participó activamente en la creación del denominado Club de Madrid, organización, conformada por ex jefes de Estado y de Gobierno, dirigida a apoyar a las democracias emergentes y a contribuir al reforzamiento de la

⁵ Del Río Figueroa, Diego; Prada Flores, Christian Aníbal, *Un hombre de principios*. En: *Valentín Paniagua Corazao: Medalla de Honor R. P. Jorge Dintilhac*, SS.CC, pp. 51-52. Cuadernos del Archivo de la Universidad N° 33, Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, 2003.

democracia en el mundo. En junio de 2003 la Organización de Estados Americanos (OEA) lo nombró presidente de la misión de observadores del proceso electoral de Guatemala realizado en noviembre de ese año.

En el XIII Congreso Nacional Extraordinario de Acción Popular, celebrado en Lima el 1 y el 2 de setiembre de 2001, fue elegido Presidente del Comité Ejecutivo Nacional para el período 2001-2006. El 3 de mayo de 2004 renunció, siendo reemplazado por el Vicepresidente de AP, Víctor Andrés García Belaúnde.

En las elecciones generales de 2006 Paniagua postuló a la Presidencia de la República por la alianza electoral Frente de Centro, formada por Acción Popular, Somos Perú y la Coordinadora Nacional de Independientes. Lo acompañaron en la fórmula el ex alcalde de Lima Alberto Andrade Carmona y Gonzalo Aguirre. En esa oportunidad obtuvo el quinto lugar con el 5.7 % de los votos.

El 21 de agosto de 2006 el ex presidente fue internado en la Clínica San Felipe, aquejado de lo que al principio fue tomado como una infección respiratoria, pero que resultó ser una inflamación de pericardio. Al día siguiente fue sometido a una delicada intervención quirúrgica, tras la cual pasó a la unidad de cuidados intensivos. Su salud quedó irremisiblemente dañada y en la madrugada del 16 de octubre, pocas semanas después de cumplir los 70 años, falleció a consecuencia de una infección pulmonar. El féretro con sus restos mortales fue expuesto en la sede de AP y, al día siguiente, tuvieron lugar los funerales, los mismos que incluyeron el cortejo fúnebre con escolta militar, una misa en la Catedral de Lima y el homenaje póstumo en Palacio de Gobierno. Luego, fue inhumado en el cementerio capitalino Jardines de las Paz. En su honor se declararon días de duelo nacional el 16 y el 17 de octubre.

A lo largo de su vida el doctor Valentín Paniagua recibió numerosos reconocimientos a su trayectoria profesional y política. La Universidad Nacional San Antonio Abad del Cuzco lo declaró profesor honorario. La Academia Nacional de la Salud lo nombró Académico Honorario. Le otorgaron el grado de Doctor Honoris Causa, entre otras, la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, la Universidad San Antonio Abad (Cuzco), Universidad San Agustín (Arequipa), Universidad Tecnológica de los Andes (Abancay), Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (Iquitos), Universidad Privada de San Pedro (Chimbote), Universidad Nacional San Luís Gonzaga (Ica), Universidad Antenor Orrego (Trujillo), Universidad Católica Boliviana (La Paz), Universidad Mayor de San Simón (Cochabamba) y Universidad Andina Simón Bolívar (Ecuador). Asimismo, fue miembro de la Academia Peruana de Derecho.

Entre las condecoraciones que recibió figuran: la Orden del Sol en el Grado de Gran Cruz con Brillantes; la Medalla de Honor del Congreso de la República en el Grado de Gran Cruz; la Orden Militar Francisco Bolognesi en el Grado de Gran Cruz con Brillantes, del Ejército Peruano; la Orden Peruana al Mérito Naval en el Grado de Gran Cruz Especial Distintivo Blanco, de la Marina de Guerra del Perú; la Orden Capitán Quiñones en la Clase Gran Cruz Especial, de la Fuerza Aérea del Perú; la Gran Cruz Peruana al Mérito Aeronáutico en la

Clase de Gran Cruz; la Orden al Mérito de la Policía Nacional del Perú en el Grado de Gran Cruz; la Medalla de Honor de la Municipalidad de Lima Metropolitana; la Medalla de Honor R. P. Jorge Dintihac, SS.CC. de la Pontificia Universidad Católica del Perú; la Medalla de la Universidad Tecnológica del Perú en el Grado de Excelencia; las Palmas Sanmartinianas del Instituto Sanmartiniano del Perú; la Medalla al Mérito y Diploma de Honor de la Federación Interamericana de Abogados; la Orden Francisco García Calderón, del Colegio de Abogados de Lima; la Insignia de Honor de la Orden del Colegio de Abogados de Junín. Además, también ha recibido las siguientes condecoraciones extranjeras: la Orden del Cóndor de los Andes en el Grado de Gran Collar (Bolivia); la Orden de Boyacá en el Grado de Gran Collar (Colombia); la Orden de Mayo al Mérito en el Grado de Gran Cruz (Argentina) y la Orden al Mérito en el Grado de Gran Cruz (Chile).

Paniagua escribió diversas obras, entre ellas: *Sistema electoral y elección del Congreso en el Perú* (1996), *Reelección presidencial y legislación electoral* (1997), *Los orígenes del gobierno representativo en el Perú* (2003), *Libertad y verdad electoral: estudios electorales* (2004) y *Manuel Pardo y el Partido Civil. Apogeo y crisis del primer partido político del Perú* (2009). Además, ha escrito numerosos artículos y ensayos, entre ellos: *La publicidad y publicación de las normas del Estado: el caso de los decretos supremos no publicados*, Themis, N° 6 (1987); *Descentralización y regionalización*, Themis, N° 11 (1988); *Terrorismo y tribunales militares*, Themis, N° 15 (1989); *La regionalización: vía crucis de una esperanza*, Advocatus, N° 1 (1990); *El golpe del 5 de abril y el sistema constitucional peruano*, Themis, N° 22 (1992); *Muchas promesas, pocas realidades*, Autoeducación, N° 40 (1993); *El absolutismo presidencial*, Advocatus, N° 5 (1993); *¿Reelección o continuismo presidencial?* Advocatus, N° 6 (1994); *La Constitución semántica: el proyecto del CCD*, Themis, N° 27-28 (1994); *Democracia representativa versus autocracia representativa*, Themis, N° 36 (1997); *La legislación delegada y de urgencia en el Perú y la Constitución española de 1978*, en *La Constitución de 1978 y el constitucionalismo iberoamericano* (Madrid, 2003); *La Convención Nacional de 1833-1834 y la Constitución de 1834*, Pensamiento Constitucional, N° 10 (2004); *El anteproyecto de Constitución Política elaborado por la Comisión presidida por Manuel Vicente Villarán*, en *Homenaje a Jorge Avendaño* (2004); y *Gobernabilidad y constitucionalismo en América Latina: El presidencialismo peruano, retos y propuestas*, en *Homenaje a Max Arias Schreiber Pezet* (2005); y *Estado de derecho, política y democracia en la sociedad globalizada*, Anuario de Derecho Constitucional Latinoamericano (2005).

El lunes 26 de julio de 1982, al ser elegido Presidente de la Cámara de Diputados, el doctor Paniagua pronunció el siguiente discurso:

**DISCURSO DEL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS,
DOCTOR VALENTÍN DEMETRIO PANIAGUA CORAZAO**

Acceder a este sitio que prestigiaron próceres como Francisco Javier de Luna Pizarro o Hipólito Unánue; tribunos que encarnaron, con autenticidad, la esperanza popular como Francisco de Paula González Vigil o José Gálvez;

juristas que enaltecieron el prestigio del foro nacional como Bartolomé Herrera, Evaristo Gómez Sánchez, Manuel Toribio Ureta o Francisco García Calderón; y, en general, Parlamentarios de ya legendario recuerdo como Mariano H. Cornejo, José Matías Manzanilla, Augusto Durand y tantos más; es, tiene que ser, señores Representantes, un honor que ha de recibirse desde una obligada pero, no por ello, menos profunda y sincera gratitud.

Llego a la Presidencia de la Cámara con la humildad con que debe hacerlo, quien, como yo, fue y sigue siendo un Parlamentario que, por íntima, por devota, apasionada e inalterable convicción cree que en el Congreso reside el corazón mismo, y es la más genuina expresión, de la pluralidad democrática del país. Llego a ella, además, consciente de mis propias limitaciones y me atrevo a asumirla confiando en la cooperación de quienes me han exaltado hasta este estrado, y cierto de la tolerancia de todos los demás que, no dudo, saben de la indulgencia democrática que hace posible, precisamente, la convivencia civilizada en las sociedades que quieren vivir en orden y bajo el signo de la libertad.

Agradezco, por todo ello, la generosa adhesión de los miembros del Partido Acción Popular que quisieron enaltecerme con su representación en esta lid democrática. Mi gratitud al Partido Popular Cristiano que, honrando hidalgamente el compromiso cívico que lo vincula con Acción Popular, ha respaldado, con su voto, esta candidatura.

Agradezco, con la sinceridad que suscita la adhesión graciosa e incondicionada, los votos de otros grupos políticos que han querido distinguirme con su preferencia. Agradezco, por fin, a todos los demás sectores de la Cámara que, al postular sus propias candidaturas, nos han dispensado el honor y la oportunidad de exhibir ante el país, en un acto de limpia e hidalga confrontación, el espectáculo de un juego democrático que se ha desenvuelto en el nivel y en el clima de una noble y gallarda competición.

En este, que es el momento más solemne de mi vida como hombre y ciudadano, permítaseme una breve digresión personal para traer a mi recuerdo emocionado la imagen de mi solar nativo, el Cuzco inmortal; para expresar, desde aquí, a su noble pueblo, la gratitud de un hijo suyo, a quien, muy joven aún, sacó del anonimato y lo honró con su representación. A ese pueblo quisiera decirle, desde esta majestuosa tribuna y en esta hora estelar de mi existencia, que, con mi recuerdo conmovido, le hago llegar también la seguridad de mi apasionada e inalterable lealtad.

El escrutinio democrático, más allá de cualquier disensión, me ha hecho Presidente de esta Cámara. Asumo la responsabilidad percatado de los gravísimos deberes que impone y del inmenso honor que comporta. Consciente del sentido de las adhesiones y de las discrepancias expresadas en la votación. Accedo a este sitio sabiendo que es mi deber ser Presidente de todos los señores Diputados y que, por ende, es consustancial al ejercicio de mi función la administración imparcial de los destinos de la Cámara, sin olvidar jamás que esta elección me ha conferido sólo el derecho a ocupar el primer lugar en el esfuerzo y en el empeño de servir los intereses de la Cámara y de la

democracia con la que todos estamos comprometidos. Declaro, pues, que todos los señores Diputados hallarán en la Presidencia la misma y exclusiva consideración que merecen por ostentar el excelso mandato que los pueblos le confieren y que me empeñaré celosa, denodada y severamente en la defensa y exaltación de la dignidad y respetabilidad de los fueros parlamentarios dentro y fuera de la Cámara.

Ingresamos, el día de hoy, al tercer año de vida en este nuevo ensayo en la azarosa historia de nuestra democracia. No es llegado aún el tiempo del balance; estamos, empero, en aptitud de hacer el inventario, de examinar, mirando con serenidad y optimismo el porvenir, las posibilidades y dificultades que el futuro nos depara en el tiempo que aún resta de nuestra mandato.

A este régimen, nacido al cabo del más largo ocaso de la libertad en nuestro siglo, le ha correspondido una noble y, por ello mismo, más pesada responsabilidad histórica: restaurar la vida democrática después de más de dos lustros de dictadura y dar vida a una nueva Constitución, que ha querido traer y ha impuesto una nueva institucionalidad democrática.

Hace un año, en este mismo recinto, el señor Presidente de la República afirmó, con verdad que los hechos certifican, que en el Perú rige la Constitución e impera la libertad. Una y otra han encontrado cauces y clima para su desarrollo e imperio. Hombres e instituciones hemos reiniciado el aprendizaje y el uso de sus mecanismos. Se ha creado el espacio político indispensable para que todos, sin excepción, expresen, con libertad, sus aspiraciones y proclamen, sin cortapisas, sus discrepancias. El tiempo, materia con que se labra los designios del futuro, moderará los excesos en que hoy algunos incurren y pronto nos permitirá conquistar el equilibrio indispensable para impedir que jamás se vulneren ni la ley ni la libertad por exceso o defectos que sólo son explicables en horas de transición como la que nos ha correspondido vivir y protagonizar.

El régimen democrático vigente y el Congreso, en la parte fundamental que le concierne, han asegurado ya al país los mecanismos indispensables para el uso y disfrute de las instituciones que la Constitución consagra.

Es un hecho, señores Representantes, que hemos cumplido con todas las obligaciones que, en riguroso calendario, nos impuso el Constituyente, y que, excepción hecha del Tribunal de Garantías Constitucionales, cuyo funcionamiento está asegurado de inmediato, hemos puesto en acción todos los mecanismos previstos en nuestro Estado de derecho. La aprobación del Plan Nacional de Regionalización daría a éste comprobación categórica, certeza si no hubiera, como hay aún, términos constitucionales que no han expirado.

La creación de un aparato institucional, a despecho de su trascendencia, no es, no podría ser, un fin. Es, apenas, como diría Aristóteles, el cuadro de las magistraturas; la forma externa, la epidermis de un cuerpo animado de un vigoroso espíritu anheloso de expresarse. Es el medio instrumental de un quehacer más arduo y duradero para la construcción de una sociedad

democrática y justa, de una sociedad inmersa en un clima de verdadera libertad y animada de un acusado y definido anhelo de justicia.

Construirla significa el diseño de un propósito nacional que enlace, en coincidencias mínimas pero fundamentales, a todos cuantos ahora sólo nos identificamos por nuestras disensiones de acento, aunque compartimos, en plural perspectiva, una común ilusión democrática y una semejante vocación de servicio a los intereses populares. Significa definir una nueva frontera capaz de suscitar la ilusión y de despertar el espíritu creador de un pueblo que debe saber, más allá de las contingencias de la alternabilidad democrática, a donde lo conducen los hombres que lo representan o anhelan representarlo. Afirmar un nuevo quehacer que el historiador, oyendo los ecos del pasado y los reclamos del porvenir, llamó: La promesa de la vida peruana.

Se trata, en una palabra, de ciertos empeños capaces de identificar a todos los hombres e instituciones comprometidos con la democracia en un consenso histórico llamado a sobrevivir a las contingencias del juego político de los partidos y a las necesarias, como inevitables, mutaciones de la voluntad popular.

Al Congreso, como cauce natural e insustituible del diálogo político, le corresponde iniciar y ejercer una suerte de docencia cívica para que, a través de ese diálogo, sin el que ningún consenso es posible, iniciemos este esfuerzo de definición, sin la cual nuestra democracia será siempre precaria y nuestras disensiones partidarias pueden trocarse en enfrentamientos sectarios.

Esta es, señores Diputados, una tarea que debemos cumplir empujándonos por encima de las contingencias del acontecer diario, de las frustraciones que toda experiencia democrática deja en su camino y con el corazón puesto en las nuevas generaciones que nos ven todavía con una suerte de escéptica curiosidad, sin comprender del todo la fecundidad del diálogo y la eficacia de la palabra cuando sirve al propósito de construir y afirmar nuevas realidades que den rumbo diferente a la historia.

Más acá de estos menesteres reclamados por el porvenir está, sin embargo, la realidad presente con sus implacables desafíos. Es nuestra misión afianzar y consolidar la democracia que el pueblo nos ha encomendado cuidar individual y colectivamente. Es nuestro deber hacerlo en medio de una coyuntura interna e internacional de veras dramática.

El destino, en circunstancia que es ajena a otras experiencias democráticas, que ha querido que debamos reconstruir la libertad en un mundo azotado por la más honda, al par que por la más duradera crisis económica internacional, cuyas repercusiones sacuden las economías del Tercer Mundo e, incluso, socavan ya los cimientos de los países industrializados de todos los signos. Hay que construir, pues, en el fragor de una tormenta que algunos quisieran silenciar o disimular confiando en un lucro político que, a la larga, sólo podría cebarse en la libertad que todos queremos defender.

A nosotros, Representantes de la Nación, nos corresponde enfrentar la tarea, arbitrando los medios para conjurarla y orientar la opinión nacional a fin de impedir que, contingencias ajenas al juego mismo de los mecanismos políticos internos, debiliten, sin compensación alguna, la vigencia de un régimen que estamos obligados a preservar.

No es menos afortunada la coyuntura interna que la hora nos depara. La violencia antidemocrática, huérfana de respaldo de las ánforas, intenta destruir las bases de un orden público que sólo puede y debe sostenerse por la confianza y la fe del pueblo en una ley que debe imperar con justicia pero también con severa inflexibilidad.

Destruir esa confianza es el propósito que anima a quienes ahora han elegido el camino del crimen y de la violencia; a nosotros nos corresponde robustecerla velando por el imperio de la ley, condenando la vileza, cobardía y crueldad de los agravios del terror y cerrando el camino a cualquier tentación totalitaria que entierre nuestras aspiraciones democráticas. Quienes tenemos fe en la libertad sabemos que, cualesquiera sean las contingencias de esta lucha, la violencia jamás prevalecerá contra la justicia y que nadie que tenga las manos tintas en sangre jamás podrá empuñar el puñal del timón de los destinos de un pueblo amante de la paz y de la concordia.

La democracia es un sistema de gobierno; es también, empero, una concepción de vida fundada en una esencial inspiración épica. Comprometida con el bien común, nace legítima por obra del baño lustral que recibe en las ánforas, pero, se legitima, día a día, con su quehacer de justicia en beneficio de los más y, de modo particular, de los menos favorecidos de la sociedad.

Para nosotros ello significa legislar con acierto, justicia y oportunidad y fiscalizar con verdad y equilibrio.

En un mundo que se desenvuelve vertiginosamente, legislar significa no equivocarse en la interpretación de la realidad y no perder el compás de una administración que marcha con inevitable celeridad.

La historia reclama de nosotros un nuevo ritmo. La realidad es más fuerte que cualquier esquema, termina siempre sobreponiéndose a los textos cuando la inercia o la ausencia de imaginación no son capaces de imprimir a las instituciones constitucionales un diferente dinamismo. Aquí, como en otras esferas de nuestra vida institucional, la hora nos enfrenta con un reto que debemos encarar remozando nuestro sistema de funcionamiento y de producción legislativa.

La fiscalización parlamentaria y el derecho de crítica hacen la distancia cualitativa que media entre un régimen de libertad y el despotismo. Y es que las dictaduras no lastiman tanto a los pueblos por la libertad que les niegan cuanto por el envilecimiento que fomentan.

La salud de la República exige, sin duda, moralidad: moralidad en quien administra y moralidad en quien critica o fiscaliza. Tan grave como la

corrupción, que es preciso perseguir sañudamente, es destruir injustificada, subalterna o irresponsablemente la dignidad y la respetabilidad de hombres e instituciones que merecen reconocimiento. Es nuestra responsabilidad administrar la fiscalización de modo que sirva para exaltar la integridad moral y no para amenazarla, para afirmar y no para socavar la democracia.

Ninguna de estas preocupaciones han sido ajenas a los menesteres de la Cámara. Todos podemos dar testimonio de ello y, de manera particular, de los esfuerzos que nuestros ex Presidentes han empeñado en ese propósito a fin de que la Cámara cumpla con esos dos roles fundamentales.

Al doctor Francisco Belaúnde Terry, correspondió la ímproba tarea de restaurar nuestra vida parlamentaria. Gracias a su energía y celo logramos un inventario cabal y certero de la deplorable realidad en que se hallaba el Congreso Nacional y fue posible comenzar a dar eficacia al funcionamiento del Congreso.

Merced a fundamentales modificaciones introducidas en nuestro Reglamento y al logro de alguna disciplina institucional, ciertamente indispensable, se hizo posible la intensa producción legislativa posterior. La Cámara y el país, por todo ello, deben recordar esa gestión pionera con el reconocimiento que merecen sus esfuerzos.

Hace exactamente un año, el señor Diputado Luis Pércovich Roca nos ofreció un crudo diagnóstico de la realidad y formuló un ambicioso plan de acciones orientado a modernizar y a dotar a la Cámara de una apropiada infraestructura física y material; a racionalizar y elevar el nivel de los servicios administrativos y de asesoría de la Cámara y de las Comisiones y a mejorar su funcionamiento, incrementado la producción legislativa. Ese plan superaba largamente, por cierto, su gestión. Se han alcanzado ya logros, de veras significativos, que es preciso subrayar.

Es indudable que esta vasta labor cumplida, en plazo tan angustioso, merecería, por sí sola, el reconocimiento general de la Cámara si a ella no se añadiera, además, una conducción brillante y una fecunda producción legislativa que todos recordaremos siempre y que aplaudiremos con legítimo orgullo.

A esta Junta Directiva corresponde una tarea no menos vasta completando esos jalones fundamentales.

El Centro de Información y Documentación, con todos sus complejos mecanismos, hará que la legislación y la fiscalización se cumplan a cabalidad; el Congreso afirmará así su independencia funcional y quedará a cubierto de la rémora administrativa.

Las Comisiones, talleres fundamentales de la producción legislativa, requieren de un sistema de asesoría especializada y eficiente que ilustre la difícil tarea de decisión política que corresponde a los Representantes del pueblo. Es impostergable ya la marcha a la institucionalización de ese sistema, tal vez con una estructura paralela a los sectores en que se divide la administración

central. Entretanto, deben descongestionarse las iniciativas que ahora agobian las Comisiones. Será necesario, quien sabe, el concurso temporal de personal especializado del Poder Ejecutivo que nos permita agilizar la producción legislativa en los próximos meses. Es nuestra esperanza que, en el futuro, las Comisiones sean verdaderos centros de debate y fuentes de producción legislativa e ilustración para el cumplimiento de nuestras funciones esenciales.

Se ha racionalizado ya el personal de la Cámara. Es preciso ahora capacitarlo y dignificarlo.

Esperamos, nos empeñaremos en ese propósito, para que dentro de nueve meses, podamos inaugurar la primera etapa del Complejo Legislativo. Confiamos que, para entonces, las Comisiones, así como los señores Diputados, cuenten con el equipamiento indispensable en sus oficinas personales.

Es en el funcionamiento de la Cámara donde nos proponemos poner especial acento. Aspiramos a cumplir una labor legislativa tan fecunda como la que ha caracterizado la gestión que hoy concluye.

Leyes tan trascendentes como las de Hábeas Corpus, Acción de Amparo y de Acción Popular, de las que depende tanto la vigencia y el imperio de los Derechos Humanos y la legalidad objetiva, deben aprobarse a la brevedad posible; no menos urgencia tiene la Ley Orgánica de Municipalidades, teniendo en cuenta el próximo proceso electoral municipal, sin olvidar algunas como la Ley del profesorado, de inquilinato y otras que han quedado pendientes de la consideración de la Cámara, que satisfacen aspiraciones de diversos sectores sociales fundamentales del país. Nada de todo ello empero podrá lograrse si no acometemos, de una vez por todas, la ímproba pero impostergable labor de darnos un nuevo Reglamento Interior a tono con los tiempos que vivimos y si no asumimos el compromiso colectivo de disciplinarnos en el uso y ejercicio de los derechos que el actual o futuro Reglamento nos reconozca. En esta materia el país está requiriendo un esfuerzo de concertación y consenso que no podemos ni debemos escatimar. Es preciso que arbitremos un procedimiento o un mecanismo que nos permita concentrar el debate político que, con frecuencia, embarga nuestras preocupaciones en exceso, de manera que, preservándolo apropiadamente, no perturbe ni entrase nuestra fundamental labor legislativa.

Hay, por delante, pues, una ardua labor por cumplir. Nada de todo ello podrá alcanzarse si la Cámara toda no suma al buen propósito que nos anima el concurso de su cooperación. En nombre del interés superior de la Patria, permítaseme que, en esta solemne circunstancia, lo requiera de todos los sectores a fin de que quienes nos sigan en este recinto hallen un sistema que hará duradera y firme la democracia que, en mucho, reposa sobre el Congreso.

Señores Representantes:

El país vive horas difíciles; la unión y concertación en el afán de crear es reclamada ahora más que por la buena voluntad de hombres que aman

entrañablemente a su Patria por la necesidad de asegurar la supervivencia de un sistema que estamos obligados a defender.

Sin desmedro, en lo absoluto, de la independencia de poderes que la Constitución consagra, y sin menoscabo de las diferencias políticas que nos separan, quienes ahora asumimos la dirección de la Cámara aspiramos a buscar cauces eficaces de entendimiento porque creemos, con el historiador, que pertenecemos a una misma familia todos los que de veras consideramos al Perú no como un festín sino como una tarea.

No nos desalienta saber que no siempre alcanzaremos éxito. Recordaremos entonces, con Jorge Basadre, en la supervivencia providencial del Perú y de sus instituciones a pesar de todas las pruebas y de todos los contrastes⁶.

Si nos amenaza el fracaso no olvidaremos que aquí las cumbres siempre están bordeadas por abismos y, finalmente, no dudamos que, al llegar al 26 de julio de 1983, tendremos que repetir, cual el eco de un proceso siempre inacabado, las frases finales del colofón del historiador:

“Y a pesar de todos los esfuerzos una inmensa tarea por hacer”.

“Y a pesar de todas las realizaciones, una bella promesa aún no cumplida...”.

⁶ Artículo elaborado por Fernando Ayllón Dulanto. Sitio Web del Museo del Congreso y de la Inquisición.